

FECHA: 06/11/2013  
EXPEDIENTE N°: 483/2008  
ID TÍTULO: 2500232

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Alcalá
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Alcalá
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Alcalá
<b>Centro/s</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (ALCALÁ DE HENARES)</li><li>• Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud</li><li>• Sección Guadalajara (GUADALAJARA)</li></ul>
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### MODIFICACIONES SOLICITADAS

Por sentencia judicial se han incluido las competencias en radiología.

#### DETALLE

##### 3.3 - Competencias específicas

Se ha incluido una nueva competencia.

##### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha incluido una nueva competencia relacionada con la radiología en las siguientes materias: Anatomía y Biología Humana, Enfermería Clínica, Fisiopatología y Practicas Externas.

##### 11.1 - Responsable del título

Debido a los cambios en la organización de la Universidad, se ha modificado el responsable del título.

## MOTIVACIÓN

La propuesta de modificación no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del Título.

## RECOMENDACIONES

### CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Para futuras revisiones del Título, se recomienda concretar en cada materia la parte de la nueva competencia que se puede alcanzar en ella. En este sentido, se recomienda dividir la nueva competencia formativa introducida en el Título y hacer corresponder en cada materia la parte que se pueda alcanzar, del siguiente modo:

- a) En "Anatomía y Biología Humana" se puede alcanzar: "Adquirir conocimientos sobre los principios físicos y anatómicos, relacionados con las exploraciones radiológicas y otras técnicas de diagnóstico por imagen".
- b) El resto del contenido de la nueva competencia, se puede alcanzar en las otras materias: "Enfermería Clínica", "Fisiopatología", y en las "Prácticas Externas".

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 06/11/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken